

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Administrar el vínculo laboral entre el Ministerio de Educación Nacional y sus servidores en lo que respecta a la liquidación salarial, prestacional, las obligaciones asociadas a la seguridad social y aportes parafiscales así como los requerimientos de personal asociados con las diferentes situaciones administrativas y la disponibilidad de la información que dicho vínculo laboral genera.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la formulación y control de planes y actividades del área interna de su competencia.
2. Garantizar a través del sistema de Información de Talento Humano, la disponibilidad de la información que genera la administración del vínculo laboral.
3. Administrar, controlar y evaluar la respuesta a los trámites de requerimientos de personal de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
4. Administrar, controlar y evaluar el ciclo financiero del rubro de gastos de personal en lo que respecta al anteproyecto de presupuesto, desagregación de rubros, solicitud de CDP s, elaboración del PAC y seguimiento a la ejecución.
5. Estudiar, evaluar, informar y conceptuar sobre las materias de su competencia y absolver consultas de acuerdo con los criterios establecidos en el MEN y la normatividad vigente.
6. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Conocimientos Informáticos
2. Manejo de Excel avanzado
3. Régimen salarial y prestacional de los empleados públicos

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Contaduría Pública . Ingeniería Industrial y afines Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

básicos del conocimiento: . Administración . Contaduría Pública . Ingeniería Industrial y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Contaduría Pública . Ingeniería Industrial y afines Título de formación adicional al exigido en uno de los núcleos básicos antes mencionados Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 523